

día hábil siguiente al señalado para apertura de pliegos de ésta y a la misma hora.  
9.º *Exposición de pliegos y proyecto:* Estarán de manifiesto en la Secretaría de expresada Junta Administrativa durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10. *Modelo de proposición:* Don ..... con domicilio en ..... calle de ..... número ..... enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora de caminos e instalación de red de

saneamiento en el pueblo de San Pedro de Rudagüera», se compromete a realizar las mismas con estricta sujeción a los documentos citados en la cantidad de ..... (en letra) pesetas y ..... céntimos.  
(Fecha y firma del proponente.)

11. *Crédito:* Existe crédito suficiente para la financiación de las obras.

12. *Autorizaciones:* No se necesita autorización superior para la presente subasta.

13. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Rudagüera, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente, Felipe Gutiérrez Somohano.—5.378-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE MARINA

#### Ayudantías de Marina

##### MOTRIL

Don Rafael Márquez Saucó, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 107/1970.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima de Cádiz, recaída en el expresado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima y nombramiento de Segundo Mecánico naval de Damián Carmona Maldonado, folio 182/952 de Motril.

Motril, 3 de septiembre de 1970.—El Juez Instructor, Rafael Márquez Saucó.—6.319-A.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 707.071-707.696 y 707.735 de entrada y 82.318-82.461 y 82.486 de registro, correspondientes a 27 de junio, 13 y 15 de julio de 1944. Metálico, sin interés, de 5.000, 4.000 y 1.000 pesetas. Propiedad Asociación de Protección Médico-Farmacéutica, como fianzas exigidas, párrafo 5.º artículo 14. Orden 8 de marzo de 1944 (3.200/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.837-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### ALICANTE

Administración Principal de Aduanas de la provincia de Alicante. D. F. R. número 23/70.

Por el presente se notifica a don Eugéne Jacques Constant, con último domicilio conocido en Francia, Bayona, rue du Boucau, Garaje Fontes, que, en el parte de falta reglamentaria número 23/70, instruido por esta Aduana por infracción a la

Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida una infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada según dispone la Circular 503-VI de la Dirección General de Aduanas en el artículo 17 de la misma Ley con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo marca «Austin», matrícula francesa 916-HQ-64, dentro del plazo reglamentario.

2.º Imponerle una sanción de mil pesetas (1.000 ptas.).

3.º Las penalidades impuestas se ingresarán en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuar el pago, se procederá al cobro a través de la vía de apremio, previa dación y subasta del automóvil.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción impuesta y dentro del plazo citado en el punto tercero.

Alicante, 8 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.742-E.

D. F. R. número 36/70.—Por el presente se comunica a don Michel Munie, de nacionalidad francesa, con último domicilio conocido en España en apartamentos «Trítón», playa de San Juan, Alicante, que instruidas por esta Administración diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el vehículo marca Simca, modelo Aronde, sin placas de matrícula, chasis número BA-3432420, del que es presunto propietario y fué usuario en España, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda se le invita a que, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, afectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo, sin que haya sido hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo. Asimismo, en dicho plazo deberá remitir justificante documental de la propiedad del automóvil.

Alicante, 22 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.797-E.

D. F. R. número 138/70.—Por el presente se comunica a don J. G. Wilkinson, con último domicilio conocido en Harrow (Reino Unido), 28 Bowen Road, que instruidas diligencias por esta Administración por supuesta infracción al régimen de Importación Temporal de Vehículos, en relación con la caravana-remolque marca Thompson, matrícula 5-FMV (G. B.), de la que es propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Alicante, 22 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.798-E.

##### FUENTES DE ONORO (SALAMANCA)

Por la presente se hace saber a Lisete Pedrosa y al súbdito portugués Hipólito Manuel Cardoso, ambos residentes en Rotterdam, Holanda, Ssaat Humber, 133 B, propietaria y usuario del automóvil marca Borgward, matrícula número BL-3850, que por esta Administración se les está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 13/70, por haber sido intervenido el expresado vehículo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca el día 10 de febrero del corriente año por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que deben presentarse en esta Aduana, en el plazo de quince días, por sí o por medio de representante legal, para defensa de su derecho.

Asimismo, quedan advertidos que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Onoro a 1 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.895-E.

##### TARRAGONA

Por la presente se notifica a don Gabino Sotillo Valle, domiciliado en 7 Stuttgart, Umlandstre 25, Alemania, propietario del automóvil Ford-Taunus, matrícula S-H-1880, y objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 9/70, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias epigrafiadas, ha acordado imponerle sanción de mil ochocientas pesetas (1.800), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por la infracción al vigente régimen temporal de vehículos.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del recibo de esta notificación; con la signi-

ficación que de tal importe responde el vehículo y que en caso de no cubrir su venta en pública subasta dicha cantidad, se efectuará la exigencia de la diferencia por vía reglamentaria ejecutiva.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro del plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación—una vez llevado a cabo el ingreso en firme de tal cifra—ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial—Delegación de Hacienda de esta plaza—y en el plazo de quince días, a partir del recibo de la presente notificación.

Tarragona, 3 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.940-E.

Por la presente se notifica a don Heinz Brendel, domiciliado en Exau/Schiesien, calle Wormser 39, Alemania, propietario del automóvil marca Mercedes 190, matrícula alemana AZ-DP-34, objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 25/70, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias epigrafiadas, ha acordado imponerle la sanción de tres mil pesetas (3.000), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/1964, por la infracción al vigente régimen temporal de vehículos.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del recibo de esta notificación; con la significación que de tal importe responde el vehículo, y que en caso de no cubrir su venta en pública subasta dicha cantidad, se efectuará la exigencia de la diferencia por vía reglamentaria ejecutiva.

Contra la imposición de la expresada sanción le cabe la interposición de recurso en vía económico-administrativa y única instancia, ante la Junta Arbitral de esta Administración Principal de Aduanas, dentro de aquel plazo de quince días y previo depósito de la mentada cantidad en la Caja de esta Aduana, así como el recurso de condonación—una vez llevado a cabo el ingreso en firme de tal cifra—ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial—Delegación de Hacienda de esta plaza—y en el plazo de quince días, a partir del recibo de la presente notificación.

Tarragona, 3 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.941-E.

## Delegaciones Provinciales

### LEÓN

Habiendo sufrido extravío, según comunicación de la Jefatura Provincial de Carreteras de León, el resguardo del depósito números 2.714 de entrada y 46.566 de registro, de dos mil (2.000) pesetas, constituido por don Enrique Santos Cubría, el 22 de diciembre de 1969, se previene a la persona en cuyo poder se halle dicho resguardo, lo presente en la Delegación de Hacienda de León, Tesorería, quedando sin valor ni efecto alguno transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

León, 19 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda, Luis Rodríguez.

### MELILLA

Por haber sufrido extravío el resguardo del depósito constituido en esta sucursal de la Caja General de Depósitos el día 15 de mayo de 1968, bajo los números 14

de entrada y 1 de registro, de la propiedad de don M. R. Olivas de la Plaza, por pesetas 7.500, se hace público por medio del presente anuncio que se procederá a la expedición de un duplicado de dicho resguardo si en el plazo de dos meses siguientes a esta publicación no se formula reclamación por parte de tercero, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Melilla, 25 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda.—4.837-E.

### OVIEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo de un depósito en metálico «necesario con interés», cuyo detalle es como sigue: Número de entrada, 888; número de registro, 1.196, de cien mil doscientas doce pesetas con ochenta y cuatro céntimos, constituido en esta Delegación el día 28 de marzo de 1966 por el Habilitado de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de la Vivienda, a disposición del ilustrísimo señor Delegado provincial de la Vivienda, para pago a doña María Rodríguez Fernández o a quien acredite ser su titular del justiprecio fijado por Orden del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963, del derecho de dominio sobre la finca número 258 del polígono «Silvota», de Oviedo, así como de las cargas que en su caso pesen sobre la misma. Y siendo necesario expedir un duplicado del referido resguardo, en virtud del expediente que se sigue en estas oficinas, es por lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los que pudieran ser interesados, haciéndose constar que transcurrido que sean dos meses sin haber reclamación de terceros, contados a partir de la publicación del presente anuncio, se procederá a extender el citado duplicado, quedando sin efectos ni valor alguno el resguardo extraviado. Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 36 del vigente reglamento de la Caja de Depósitos.

Oviedo a 19 de agosto de 1970.—El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles.—4.793-E.

### TARRAGONA

Por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 17 de agosto en curso, y a tenor de lo señalado en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964, se anuncia la incoación de expediente de investigación relativo a la siguiente finca, radicada en la provincia de Tarragona:

«Laguna Goleta, sita en el delta del Ebro, parcela 25, polígono 25, de 19 hectáreas 18 áreas 60 centiáreas; lindando: al Norte, con Francisco Martí y otros; al Este, con mar Mediterráneo; al Sur, con Francisco Simón y otros, y al Oeste, con balsa Las Ollas.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que aquellas personas que se estimen afectadas por el citado expediente puedan alegar, por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, cuanto estimen conveniente a su derecho, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al en que termine la publicación de los anuncios prevenidos en la disposición antes citada.

Tarragona, 25 de agosto de 1970.—El Jefe Sec. Patrimonio Estado.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda.—4.845-E.

### Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente se cita, llama y emplaza a Hugo Stolenberger, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, inculpada en el procedimiento número 447 del año 1968, sin paradero conocido dentro del territorio nacional, para que comparezca ante este Juzgado Especial de Delitos Mo-

netarios, sito en Madrid, calle Manuel Sívola, número 4, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de ser oído en el expresado procedimiento, en el que aparece inculcado por delito de contrabando monetario; con expreso apercibimiento de que, caso de que incumpla la obligación de comparecer en el señalado plazo, será declarado en rebeldía, continuándose la tramitación de la causa hasta sentencia, con los perjuicios inherentes a tal declaración, entre los cuales se encuentran especialmente los siguientes, que se hacen constar para conocimiento del citado:

1.º Que declarada la rebeldía, no se entenderá con el rebelde diligencia alguna de notificación, citación o emplazamiento, salvo la notificación del fallo que se pronuncie, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado».

2.º Que no se admitirá en lo sucesivo actuación procesal alguna del declarado rebelde, bien remitida mediante escrito, bien a través de representante, que no vaya precedida de su comparecencia personal, quedando, en consecuencia, apartado del procedimiento su representante, si lo tuviera designado; y

3.º Que no se admitirá asimismo recurso de alzada contra la sentencia que en su día haya lugar a pronunciar, sin la previa comparecencia personal ante el Juzgado del declarado rebelde.

Dado en Madrid a 3 de septiembre de 1970.—El Juez de Delitos Monetarios.—El Secretario.—2.958.

## Recaudaciones de Tributos del Estado

### ZONA DE CANGAS DE ONIS

Don Valentín Cobo San Emeterio, Recaudador de Tributos del Estado en la expresada zona.

Hago saber: Que expediente ejecutivo que se tramita por esta oficina contra el deudor a la Hacienda Pública por el concepto de Impuestos extinguidos-Recursos Eventuales, en virtud de la certificación de apremio 4039/70 expedida por la Intervención de Hacienda de esta provincia, por un importe de doscientas once mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas, de principal; cuarenta y dos mil trescientas treinta y siete pesetas por el R. de Apremio, más cinco mil pesetas que se presupuestan para gastos y costas, don José Díaz Navares, con domicilio en Cangas de Onís, con fecha de hoy, se ha dictado la siguiente providencia: No siendo posible notificar al deudor de este expediente de sus descubiertos para con la Hacienda, por no tener su residencia en esta localidad ni persona alguna que le represente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del vigente Reglamento General de Recaudación, le requiero para que en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente en el «Boletín Oficial del Estado» y la provincia, respectivamente, comparezca en el expediente que se le sigue en esta zona, para hacerle las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y adjudicación de bienes; advirtiéndole que si transcurra dicho plazo sin comparecer por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Igualmente, como el deudor, tiene su residencia en el extranjero, México, ha de publicarse esta providencia en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99, 5.º, del Reglamento General de Recaudación.

Cangas de Onís a 25 de junio de 1970.—El Recaudador.—4.840-E.

## Tribunales de Contrabando

## BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Ignacio Manleón Mazuelas y de José Luis Morán Andrés con último domicilio conocido en Ibiza, Villa Romana, 8, piso segundo, puerta tercera, se les hace saber por el presente dicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 7 de octubre de 1970, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 136/70, en el que figuran como presuntos inculpados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 5 de septiembre de 1970.—El Secretario del Tribunal.—4.944-E.

## BARCELONA

Desconociéndose el actual domicilio legal de las Empresas «Incomar, S. A.», y «Compañía Naviera Paoliana, S. A.», que anteriormente lo tuvieron en esta ciudad, en paseo de Colón, número 24, se pone en conocimiento de sus representaciones legales que, interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-Administrativo Central-Contrabando por don Juan Maciá Flo, don Francisco Pla Beltrán, don Miguel Montero Muñoz, don Antonio Caminal Mitjana, don Ramón Ruiz de Lazo y don Manuel Narváez Cuesta contra el fallo dictado por este Tribunal con fecha 2 de marzo del corriente año, en el expediente número 114/66, se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas y, además, a los efectos de lo prevenido en el artículo 105, 6.º de la Ley de Contrabando, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica para conocimiento de las mencionadas Empresas.

Barcelona, 8 de agosto de 1970.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente.—4.744-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

## Delegaciones Provinciales

## BADAJOZ

## Sección de Industria

*Solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

De acuerdo con lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre de 1966, se somete al trámite de información pública, a los efectos de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública, la instalación eléctrica que se detalla:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»

Características: Una línea aérea trifásica a doble circuito de 66 KV, con conductores de Al-Ac. de 89,95 mm<sup>2</sup> de sección, con aisladores en cadena y apoyos metálicos, de una longitud total de 924 metros, que arranca del apoyo número 66 de la línea que va de Llerena a Peñarroya, propiedad de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», y termina en la subestación de Azuaga, en un pórtico de secciónamiento intemperie, siendo su finalidad mejorar el servicio, desmontándose la línea actual, que se sustituye por ésta.

Presupuesto: 254.900 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacionales.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, calle Pedro de Valdivia, 2, principal, donde se encuentra el proyecto respectivo, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Badajoz, 8 de julio de 1970.—El Delegado, A. Martínez-Mediero.—9.416-C.

## TARRAGONA

## RECTIFICACIÓN

## Central nuclear

Se pone en conocimiento del público y Entidades en general, que en el anuncio aparecido en la página 12413 del «Boletín Oficial del Estado» número 185, del 4 del corriente mes de agosto, debe rectificarse el siguiente error:

En las líneas 14 y 15, donde dice: «180 MWe», debe decir: «1.800 MWe».

Lo que se publica al amparo del artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Tarragona, 20 de agosto de 1970.—El Delegado accidental, Jorge Ramis Verges.—9.441-C.

## VIZCAYA

## Sección de Industria

## Línea eléctrica L-1.038

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»  
Domicilio: Bilbao: Calle Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 13,2 KV., derivada de la E. T. D. Artunduaga-Arrigorriaga-c. t. Arteaga a los c. t. Talleres Goyar y Fundiciones Palacio, en Basauri.

Presupuesto: 81.117 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.992-4.

## Línea eléctrica L-1.037

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la

Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»  
Domicilio: Bilbao, calle de Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, derivación a «Sociedad Española de Minas de Somorrostro», en Baracaldo, de la de Astua-Alonsótegui.

Presupuesto: 195.741 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.993-4.

## Línea eléctrica L-1.036

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.»  
Domicilio: Bilbao, calle de Cardenal Gardoqui, 8.

Finalidad: Modificación de la línea eléctrica a 30 KV., doble circuito, Basauri-Galdácano, entre el apoyo 23 y la subestación de Galdácano.

Presupuesto: 1.596.355 pesetas.  
Procedencia de los materiales: Nacional.  
Se solicita la declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 4 de septiembre de 1970.—El Ingeniero Jefe.—2.994-4.

## ZAMORA

Expediente A-68-70.  
Peticionario: «Iberduero, S. A.»  
Solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Objeto: Instalación línea a 13,2 KV. con origen en la E.T.D. de Villalpando, con 30 apoyos de hormigón armado. Tendrá una longitud de 4.047 metros, conductor aluminio-acero de 74,4 mm<sup>2</sup>, aisladores tipo Esperanza. Toda en término de Villalpando.

Derivación que partiendo del apoyo 29 de la anterior termina en el apoyo anterior al C. T. llamado «Puerta de la Villa», con una longitud de 334 metros, apoyos de hormigón armado y conductor aluminio-acero de 54,6 mm<sup>2</sup>. Del apoyo 17 de la general y con fusibles de ballesta en origen parte otra derivación de 674 metros de longitud y de las mismas características que la anterior. Finalizará en la caseta propiedad de «IDSA», donde enlazará con las líneas actuales.

Presupuesto: 1.069.077 pesetas.

Los particulares, Organismos, Servicios y Corporaciones que se consideren afectados pueden presentar sus objeciones en plazo máximo de treinta días en esta Delegación de Industria, Viriato, 3, de acuerdo con lo señalado en los Decretos 2617 y 2619/1966.

Zamora, 31 de julio de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria.—9.422-C.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

**BILBAO**

Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 350.000 acciones de TUBACEX, «Compañía Española de Tubos por Extrusión, S. A.»

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 350.000 acciones ordinarias y al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1.150.001 al 1.500.000, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior en circulación y han sido emitidas y puestas en circulación por TUBACEX, «Compañía Española de Tubos por Extrusión, Sociedad Anónima», mediante escritura pública de 17 de marzo de 1970.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 14 de agosto de 1970.—El Secretario, Jesús Fernández.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Javier Abaitua. —2.972-8.

**MADRID**

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 30 de diciembre de 1969 por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»:

14.013 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números: 17.740.401/17.754.413, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.449-C

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 2 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 29 de enero de 1970 por «Hidroeléctrica Española, S. A.»:

3.976.634 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números: 39.766.340/43.742.973, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1970.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario, Adolfo Pries y Bertrán.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—9.447-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

127.º sorteo de la emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969.

11.º sorteo de la Deuda al 4 por 100, emisión de 1 de abril de 1957.

Nota de los títulos de la Deuda Amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha:

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto, canjeada en 1969					
Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A					
		2.110	2.110	6.631	6.631
		2.232	2.232	7.201	7.201
259	25.801 a 900	3.116	3.116	7.453	7.453
698	69.701 800	3.126	3.126	7.632	7.632
1.033	103.201 300	3.432	3.432	7.832	7.832
1.132	113.101 200	3.472	3.472	8.428	8.428
1.194	119.301 400	3.782	3.782	8.471	8.471
		3.910	3.910	8.648	8.648
Serie B					
		4.153	4.153	8.675	8.675
683	6.821 a 30	4.239	4.239	9.165	9.165
1.005	10.041 50	4.386	4.386	9.473	9.473
1.006	10.051 60	4.601	4.601	9.633	9.633
1.207	12.061 70	4.728	4.728	9.751	9.751
1.320	13.191 200	5.363	5.363	9.991	9.991
1.375	13.741 50	5.799	5.799	10.039	10.039
1.699	16.981 90	5.967	5.967	10.530	10.530
1.795	17.941 50	6.127	6.127	11.176	11.176
3.004	30.031 40	6.220	6.220	11.446	11.446
3.051	30.501 10	7.132	7.132	11.705	11.705
3.184	31.831 40	7.241	7.241	11.975	11.975
3.459	34.581 30	7.321	7.321	12.155	12.155
5.013	50.121 30	7.327	7.327	12.182	12.182
5.110	51.091 100	7.362	7.362	12.186	12.186
5.182	51.811 20	7.733	7.733	12.508	12.508
5.199	51.981 90	7.739	7.739	13.161	13.161
5.278	52.771 80	7.782	7.782	13.604	13.604
5.308	53.071 80	7.993	7.993	13.627	13.627
5.577	55.761 70	8.000	8.000		
5.582	55.811 20	9.968	9.968		
		9.969	9.969		
		9.971	9.971		
		10.484	10.484		
		10.531	10.531		
		10.602	10.602		
		10.677	10.677		
		10.770	10.770		
		11.514	11.514		
Serie C					
1.172	11.711 a 20			297	297
1.790	17.891 900			439	439
1.899	18.981 90			442	442
1.962	19.611 20			458	458
3.140	31.391 400			1.141	1.141
3.305	33.041 50			1.158	1.158
3.573	35.721 30			1.163	1.163
4.009	40.081 90			2.002	2.002
4.083	40.621 30			2.279	2.279
4.138	41.371 80			2.749	2.749
4.139	41.381 90			3.076	3.076
4.145	41.441 50			3.334	3.334
4.410	44.091 100			3.924	3.924
4.422	44.211 20			4.065	4.065
4.511	45.101 10			4.139	4.139
4.527	45.261 70			4.155	4.155
4.930	49.291 300			4.561	4.561
5.251	52.501 10			4.916	4.916
5.361	53.601 10			4.947	4.947
5.388	53.871 80			5.269	5.269
5.471	54.701 10			6.133	6.133
5.969	59.681 90			6.751	6.751
				6.777	6.777
Serie D					
1.321	1.321				
1.388	1.388				
1.513	1.513				
1.682	1.682				
Serie E					
		658	658		
		1.058	1.058		
		1.224	1.224		
		1.702	1.702		
		2.264	2.264		
		2.277	2.277		
		2.311	2.311		
		2.663	2.663		
		2.715	2.715		
		3.107	3.107		
		3.361	3.361		
		3.370	3.370		
		3.461	3.461		
		3.491	3.491		
		3.595	3.595		
		3.804	3.804		
		4.215	4.215		
		4.664	4.664		
		5.284	5.284		
		5.489	5.489		
		5.657	5.657		
		5.921	5.921		
		6.190	6.190		
Serie F					
				297	297
				439	439
				442	442
				458	458
				1.141	1.141
				1.158	1.158
				1.163	1.163
				2.002	2.002
				2.279	2.279
				2.749	2.749
				3.076	3.076
				3.334	3.334
				3.924	3.924
				4.065	4.065
				4.139	4.139
				4.155	4.155
				4.561	4.561
				4.916	4.916
				4.947	4.947
				5.269	5.269
				6.133	6.133
				6.751	6.751
				6.777	6.777
Serie G					
				84	84
				240	240
Serie H					
				168	168
				332	332

Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100

Emisión de 1 de abril de 1957, al 4 por 100						
Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes
Serie A						
24	4.601 a 800	173	34.401 600	367	73.201 400	
65	12.801 3.000	307	61.201 400	438	87.401 600	
		329	65.601 800	472	94.201 400	

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
	<b>Serie B</b>	230	114.501 a 5.000	528	105.401 a 600
120	59.501 a 60.000	232	115.501 6.000	563	112.401 600
169	84.001 500	390	194.501 5.000		
185	92.001 500	393	196.001 500		
212	105.501 6.000				
256	127.501 8.000				
261	130.001 500				
279	139.001 500				
	<b>Serie C</b>				
70	34.501 a 5.000				
74	38.501 7.000				
222	110.501 11.000				
			<b>Serie D</b>		
		93	18.401 a 600	102	12.121 a 240
		115	22.801 3.000	135	16.081 200
		197	39.201 400	166	19.801 920
		378	75.401 600	197	23.521 640
		480	95.801 6.000	434	51.961 2.080
		491	98.001 200	534	63.961 4.080
		507	101.201 400	552	66.121 240
				554	66.361 480
				559	66.961 7.080

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Angel Olarte.—4.915-E.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

De acuerdo con el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado», de fecha 25 de agosto próximo pasado, se ha celebrado en este Banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias 3,50 por 100, libras de impuestos, habiendo resultado amortizados todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

De acuerdo con dicho anuncio, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de diciembre próximo, en las oficinas de este Banco en Madrid, avenida de Calvo Sotelo, 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

*Cédulas 3,50 por 100, libras de impuestos, de 500 pesetas*

Números (ambos inclusive)	N.º de cédulas
125.401 al 136.960 .....	1.320
<b>Total .....</b>	<b>1.320</b>

*Cédulas 3,5 por 100, libras de impuestos, de 5.000 pesetas*

Números (ambos inclusive)	N.º de cédulas
3.541 al 3.591 .....	44
18.541 18.944 .....	339
<b>Total .....</b>	<b>383</b>

Madrid, 1 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi.—4.922-E.

**BANCO DE FOMENTO**

*Bonos de caja. — Emisión 17 de marzo de 1964.—Pago de cupón*

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 17 del corriente mes de septiembre, el pago del cupón número 13 de los bonos de caja de la citada emisión, según el nuevo tipo de interés, aumentado hasta el 6,50 por 100 anual, o sea a 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Ma-

drid: Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona: Paseo de Gracia, 7, y San Sebastián: Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario general.—9.425-C.

*Bonos de caja. — Emisión 27 de marzo de 1965.—Pago de cupón*

Esta Entidad hará efectivo, a partir del próximo día 27 del corriente mes de septiembre, el pago del cupón número 11 de los bonos de caja de la citada emisión, según el nuevo tipo de interés, aumentado hasta el 6,50 por 100 anual, o sea a 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona: Paseo de Gracia, 7, y San Sebastián: Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario general.—9.426-C.

*Bonos de caja.—Emisión 1 de abril de 1969. Pago de cupón*

Esta Entidad hará efectivo, a partir del día 1 de octubre próximo, el pago del cupón número 3 de los bonos de caja de la citada emisión, según el nuevo tipo de interés, aumentado hasta el 6,50 por 100 anual, o sea a 32,50 pesetas por cupón.

El pago tendrá lugar en la central y sucursales del Banco de Fomento (Madrid: Carrera de San Jerónimo, 27; Barcelona: Paseo de Gracia, 7, y San Sebastián: Avenida de España, 8), así como en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 8 de septiembre de 1970.—El Secretario general.—9.427-C.

**FERCOSA. S. A.**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos sociales, en relación con los artículos 48 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, calle de Clara del Rey, número 15, piso 1.º F, escalera izquierda, el día 2 de octubre de 1970, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Informe sobre la marcha de la Sociedad y de la situación actual de la Empresa en consideración al capital suscrito y desembolsado.
- 2.º Rendición de cuentas por los Administradores.

3.º Regulación administrativa de la Sociedad.

4.º Nombramiento de Presidente del Consejo de Administración.

5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—Un Administrador, Manuel Sánchez Cabanillas. — Un Administrador, J. A. García García.—9.432-C.

**TRANSPORTES CARRETERA. S. A. TRANSVITER**

Por acuerdo de los accionistas de esta Sociedad en Junta general del 31 de mayo del presente año, según acta otorgada por el Notario don Roberto Jollifa, de esta ciudad, se da por disuelta la Empresa «Transportes Carretera, S. A.» («Transviter», sita en calle de Nápoles, número 34, Barcelona.

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—Mariano Melgar Cárceles.—2.980-5.

**ANESA**

**Agrupación de Negocios de Embotelladores, S. A.**

A instancia del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas de la misma a una Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid, paseo del Prado, números 18-20, planta octava, a las diez horas de la mañana, del día 8 de octubre de 1970, en primera convocatoria, o bien al día siguiente día 9 de octubre, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, si no se hubiese podido celebrar la primera.

Orden del día

1.º Propuesta de modificación del artículo 12 de los Estatutos sociales.

2.º Aprobación del acta.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Secretario.—9.397-C.

**HISPANO IMPEX, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de señores accionistas para el próximo día 6 de octubre de 1970, a las doce horas, en el local social, calle Bacardí, 49-51, con el siguiente

Orden del día

1.º Examinar, y en su caso aprobar, el balance anual que les sea sometido por el Consejo de Administración, acordando además la distribución de resultados.

2.º Sancionar la gestión social

3.º Nombrar, si procede, censores de cuentas de acuerdo con el artículo 108 de la Ley.

De no reunirse el quórum de accionistas exigido por la Ley, la Junta general ordinaria se celebrará en segunda convocatoria el día 7 de octubre, a las doce treinta horas y en el citado domicilio social.

Barcelona, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Durán.—2.621-D.

**TURISMO INSULAR. S. A.**

(TURINSA)

*Convocatoria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 5 de octubre del presente año, en el domicilio social, sito en la calle Gomera, número 4, de Las Palmas de Gran Canaria, a las diecinueve horas, y, si procediere, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, con arreglo al siguiente orden del día:



Primero.—Lectura y aprobación del acta anterior

Segundo.—Ampliación del Consejo de Administración, según propuesta de la Junta general extraordinaria anterior.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Las Palmas de Gran Canaria a 3 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Guerrero Sánchez.—9.396-C.

**PREMABERG IBERICA, S. A.**

A instancias del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle de Orense, 80, el día 30 de septiembre de 1970, a las diez horas, en primera convocatoria, y al siguiente día y misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Cambio de domicilio social y modificación del artículo tercero de los estatutos sociales.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de septiembre de 1970.—El Director gerente, Enrique Vetter Larruy. 9.507-C.

**BUROTECA, S. A.**

*Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de septiembre actual, a las diecisiete horas, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en

el domicilio social de la Entidad, calle Constantino, 6, Gijón, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado en 31 de marzo de 1970.
- 2.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Reección y nombramiento de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes.
- 5.º Elección de los señores accionistas interventores para aprobar el acta de la Junta.
- 6.º Propuesta de ampliación de capital.

Gijón, 10 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.652-D.

**POTAIN-TUSA, S. A.**

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 11 de septiembre de 1970 se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria.

La mencionada Junta general extraordinaria se celebrará en primera convocatoria el próximo día 1 de octubre de 1970, a las diez treinta horas, en Zaragoza, en el domicilio social, calle Juslibol, 14.

Caso de no reunir quórum necesario, se convoca a la misma Junta general extraordinaria para las diez horas del día 2 de octubre de 1970, en el mismo lugar antes

indicado, y con carácter de segunda convocatoria a todos los efectos legales.

En cualquiera de ambos casos se celebrará la mencionada Junta con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Modificación de los estatutos sociales.
- 2.º Renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Aprobación del acta de esta Junta.

Zaragoza a 11 de septiembre de 1970.—El Consejo de Administración.—9.518-C.

**PRENSA ECONOMICA, S. A.**

*Convocatoria a Junta general extraordinaria*

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos sociales, el Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que ha de tener lugar, en primera convocatoria, el día 30 de septiembre del corriente año, a las dieciocho horas, en el domicilio social, Velázquez, 61, 3.º izquierda, y transcurridas veinticuatro horas, en el mismo lugar y hora previstos, en segunda convocatoria, de no haberse alcanzado el quórum establecido en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, y preceptos aplicables a fin de someter a su consideración el siguiente orden del día:

- 1.º Informe de la situación de la Sociedad.
- 2.º Ampliación del capital social y consiguiente modificación de los Estatutos.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Iñigo Oriol e Ibarra.

**BILBAO**

**Compañía Anónima de Seguros**

*Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1969*

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de Administración generales		9.582.017,73	Remanente del ejercicio anterior		85.214,45
Contribuciones e impuestos		2.240.817,05	Productos de los fondos invertidos		501.835,89
Amortizaciones:			Beneficios por realizaciones y cambios:		
Gastos de constitución y primer establecimiento			Valores mobiliarios	10.450.060,71	
Previsión para inversiones	335.206,48		Inmuebles		
Mobiliario e instalación	52.131,—		Otras inversiones y cambios	236.294,87	
Material	1.358.242,—				10.686.355,58
Vehículos	345.175,67		Saldos acreedores de los ramos en el ejercicio:		
Otras amortizaciones		2.088.755,15	Ramo de Accidentes Individuales	4.276.240,08	
Provisiones:			Ramo de Automóviles Seguro obligatorio		
Para impuestos			Ramo de Automóviles Seguro voluntario	2.843.404,90	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios:			Ramo de Responsabilidad Civil General	1.805.133,84	
Valores mobiliarios			Ramo de Incendios	4.575.379,60	
Inmuebles			Ramo de Robo	192.478,48	
Otras inversiones y cambios			Ramo de Vida	1.310.158,49	
Otros adeudos:			Ramo de Transportes Mercancías	3.342.859,90	
Atenciones estatutarias	2.381.296,—		Ramo de Transportes Cascos	5.454.134,79	
Participación de empleados en beneficios	4.780.238,06		Ramo de Maquinaria	5.116.623,37	
Fondo de previsión para empleados	500.000,—	7.661.534,06	Ramo de Roturas	328.812,48	
Saldos deudores de los ramos en el ejercicio:			Ramo de Crédito y Caucción	41.126,80	
Ramo de Accidentes Individuales			Ramo de Cinematografía	8.872,60	
Ramo de Automóviles Seguro obligatorio	1.422.499,62		Ramo de Varios	6.222,76	
Ramo de Automóviles Seguro voluntario					25.301.448,09
Ramo de Responsabilidad Civil General					
Ramo de Incendios					
Ramo de Robo					
Ramo de Vida					
Ramo de Transportes Mercancías					
Ramo de Transportes Cascos					
Ramo de Maquinaria					
Ramo de Roturas					
Ramo de Crédito y Caucción					
Ramo de Cinematografía					
		1.422.499,62			
Saldo acreedor		18.579.230,40			
<b>Total</b>		<b>38.574.854,01</b>	<b>Total</b>		<b>38.574.854,01</b>

Balance de situación en 31 de diciembre de 1969

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	2.611.459,54		Capital social suscrito	51.825.000,—	
Bancos	72.784.346,38		Reservas patrimoniales:		
Valores mobiliarios	184.160.854,11		Reservas legales no técnicas:		
Inmuebles	113.808.145,64		Reserva Especial, Ley 30-12-43		
Inversiones acordadas a la Ley de 15 de julio de 1954	3.597.885,95		Decreto 9-4-48	1.818.680,47	
Inversión de la previsión para inversiones	2.998.858,38		Reserva Legal, Ley 17-7-51	6.910.000,—	
Préstamos	5.900.000,—		Reserva Especial de Regularización del Balance	4.550.000,—	
Anticipos sobre pólizas	2.078.956,40		Fondo de Garantía, Decreto 3155-1966	7.197.187,69	
Delegaciones y agencias	41.833.640,23		Fondo para fluctuación de valores	2.219.994,04	
Recibos de primas pendientes de cobro	52.782.153,—		Previsión para inversiones	3.000.000,—	
Coaseguradores	63.890.363,17		Otras reservas:		
Reaseguro aceptado:			Reserva voluntaria	58.735.566,83	
Depósitos en poder de los cedentes	11.521.321,14		Reserva por prima de emisión de acciones	691.500,—	
Saldos activos en efectivo	6.175.164,44	17.696.505,58	Inversiones Ley 15-7-54	3.597.885,95	
Reaseguro cedido:			Reservas técnicas legales:		88.720.814,98
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Sin deducir la parte reaseguradora:		
Matemáticas	8.676.237,49		Matemáticas	110.761.198,50	
Riesgos en curso	59.525.568,55		Para riesgos en curso	143.114.946,69	
Siniestros, capitales vencidos, rentas y rescates pendientes de liquidación o pago.	127.885.856,80		Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	225.299.489,41	
Saldos activos en efectivo	196.087.662,84		Para estabilización:		479.175.634,60
	37.481.343,59		Automóviles obligatorio	6.982.896,—	
Deudores diversos	233.569.006,43		Seguro individual, Octopantes	51.055,—	
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.	63.130.580,35		Para pago de comisiones de las primas pendientes de cobro.	7.033.951,—	
Efectos mercantiles a cobrar	27.240,—		Para beneficio de los asegurados	14.213.990,—	
Fianzas y depósitos en efectivo	213.772,91		Provisiones	1.253.994,—	501.877.569,60
Mobiliario e instalación	97.755,—		Reaseguro aceptado:		2.464.480,—
Vehículos	15.124.134,99		Saldos pasivos en efectivo con los cedentes		3.159.113,—
Material	2.266.574,66		Reaseguro cedido:		
Comisiones descontadas	6.116.632,63		Depósitos en nuestro poder de las aceptantes	59.780.692,78	
Agentes: Comisiones a recuperar (Accidentes del Trabajo)	700.000,—		Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	55.622.456,34	
Resultados transitorios de la liquidación del ramo de Accidentes del Trabajo	556.982,20		Delegaciones y agencias		115.403.149,12
Cuentas de valores nominales	16.824.722,42		Coaseguradores		5.189.895,90
	178.977.043,85		Acreedores diversos:		76.904.464,43
			Consorcio de Compensación de Seguros	2.706.911,60	
			Fondo Nacional de Garantía de Riesgos de la Circulación	1.117.909,—	
			Dividendos vencidos pendientes de pago	85.140,—	
			Fondo de previsión para empleados	1.030.473,40	
			Fianzas	283.997,29	
			Otros acreedores	66.303.769,32	
			Recibos de primas a reembolsar a asegurados (Accidentes del Trabajo)		71.528.200,61
			Cuentas de valores nominales		1.773.622,25
			Pérdidas y ganancias		178.977.043,85
					13.679.230,40
<b>Total activo</b>	<b>1.111.202.584,14</b>		<b>Total pasivo</b>	<b>1.111.202.584,14</b>	

Bilbao, 4 septiembre 1970.—9.418-C.

ADMINISTRACION	<b>GACETA DE MADRID</b>	Ejemplar .....	3,00 ptas.
VENTA Y PALLERES		Atrasado .....	3,00 ptas
Trafalgar, 29	<b>BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO</b>	Suscripción anual:	
MADRID 10		España .....	900,00 ptas.
		Extranjero .....	1.050,00 ptas.

*El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:*

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.